# COSTRUCTOS.

### CELEGE OFEEN REES

#### VERANO.

APECCIONES ASPRONOMICAS

Sale el Sol à las 6 12 m.

Se pone à las 5.35 m. 1

Dura el dia 12 h. 22 m.

Id. la noche 11 h. 38 m.

Declinacion del Sol 91 gr. 29 m. S.

La Luna tiene 21 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion Para las letras i las artes, el respeto a la relijion i la libertad para los filosofos. - SEGUR.

- 13 Sabado San Pablo primer hermitaño
- 14 Domingo El Dulce Nombre de Jeans
- 15 Lunes San nt onio Abad
- 16 Mártes La Cátedra de San Pedro.
- 17 Miercoles San Canuto Ref.
- 18 Juèves Santos Fabian i Sebastian.
- 19 Viernes Santa Ines Virgen

La suscripcion à este periòdico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i à medio real se venderan ios numeros sueltos. -- Articulo 28 de la Ley de prenta conociale as soluebeneral

de las Cobernaciones políticas

TTREED-70

### SAN IDER RUBRU IS DR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

## EBHTEBELAL. BB SEMADO.

Concluye el artículo pendiente en el N. anterior.

Desde 1814 el Senado frances desertò de sus banderas; abandonò la causa de Napoleon declarando la prescripcion de sus derechos i en lugar de abrasar la causa de la sociedad, se puso à los pies de los Soberanos aliados i consiguió con esta vergonzosa abyeccion sostener sinò los destinos de todos sus miembros por lo menos sus tratamientos. Muchos de estos Senadores pasaron à la camara de los Pares i continuaron gozando la renta de 36,000 francos; aquellos que no fueron acolidos por Luis XVIII. solo gozaron despues 24,000 francos.

Tal fuè, en compendio la historia de aquel alto cuerpo; tal vez su conducta punible tenga un Tacito, cuya: paginas elocuentes pinten i deploren la falta de dignidad i grandeza de este Senado, que à semejanza del que existio en tiempo de Tiberio no mereciò propiamente el nombre, respetable que en todas épocas i lugares ha tenido. Los sucesos derribaron ya tres tronos en Francia i la Republica que otra vez al morir dio à luz un Imperio, hoi aparece como descendiente de una monarquia constitucional. Allí se ve hoi establecerse el sistema representativo bajo el poder de una sola camara: en Francia la opinion exclusiva del sabio i respetable Corment no era estraño que triunfase; pero comienza à adoptarse tal idea en muchas partes, i es preciso que esta sea la época antagonista de la Senaturia.

He aqui pues los Senados que hemos pasado en revista Francfort es gobernado por un Senzdo de 42 miembros, como Lubech, Ham hurgo i Bremen.-La Belgica tiene su Senado. I

En Rusia, el Senado es el 19, i uno de lo tres grandes Poderes del Estado. El Autòcrata nombra los Senadores en un número ilimitado. En la pequeña República de Cracobia el poder Ejecutivo reside en un Senado. La suerte del de Polonia fuè tristemente resuelta. La Republica de la islas Jonicas bajo la proteccion del Gobierno Ingles es regida por un Senado. En los Estados Unidos el Senado forma una parte integrante del Congreso americano. El imperio del Brasil tiene su Senado, lo mismo que la República de Hayti, en las Repúblicas hispano Amèricanas ha existido tambien como camara del Poder Legislativo i algunas veces bajo la denominación de consejono en ord souso el vender al menudeo en sus mismos almacenos.

tes por menon, previa calineacion segun las tegias

MINISTERIO DE RELACIONES ) BIRLING NA 140: In cuota semulada of el artifouloguitador, no obs-REPUBLICADE COSTA-RICA. DO ONDE DE OTRES

S. E. el Benemèrito General Presidente de la República se ha servido precenirme comunique à U. el decreto que sigue. Romaina en ordil la no

is abusid the first almaconista que tenga tienda al

"JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTAcontravengan alo establecido en el "& e" & C. A.

Por cuanto el Excelentisimo Poder Legislatico ha decretado lo siguiente. En la col ......

EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA SINSMINISTRADOR

#### garan por pimera voz venulcinco, pesos, por se-CONSIDERANDO: gunda chang

Art. 10. In Paresente lei comenzard a regir 1º Que el oficio de mercader en las plazas. calles i caminos de la República està sustentando la vagancia i pervirtiendo la juventud:

29 Que se ha reducido dicho comercio à un tráfico de fraudes que no da garantias al pueblo. ni seguridades à los comerciantes almacenistas; i

3º Que semejante tráfico es el origen de muchas bancarotas que están ocurriendo, ha venido en decretar i

# DECRETA

Art. 1.9 Se prohibe la venta de mercaderias extrangeras en las plazas, calles, portales i caminos, i solo se verificarà en les almacenes i tiendas habilitadas per la autoridad política local.

Art. 2? Para abrir almacen de mercaderías extrangeras i vender por mayor, se necesita poseer, por lo ménos, un capital de diez mil pesos; i para establecer tiendas al menudeo es indispensable girar cen un capital que no baje de mil pesos.

Art. 3? Para que tengan efecto los artículos precedentes se dispone: que en todas i cada una de las Gobernaciones políticas de las Provincias se establezca un libro de matriculas en el cual se suscriban los nombres de los comerciantes almacenistas i el de los mercaderes ó comerciantes por menor, previa calificacion segun las reglas establecidas en el art. 2?

Art. 4.º A unos i otros comerciantes de los que habla el art, anterior se les dará la patente correspondiente, cuyo documento se retirarà al que se haya presentado en quiebra fraudulenta, lo que se ejecutarà bajo la mas estrecha responsabilidad de los Gobernadores políticos.

Art. 5.2 Los comerciantes almacenistas, pagarán mesualmente seis pesos al fondo municipal respectivo por derecho de patente, i tres los mer-

caderes al menudeophonos us oneil lisual lela

Att. 6.7 Se entiende, como debe entenderse por comerciante almacenista al que tende por bultos i piezas; por consigniente se prohibe á estos bajo las penas establecidas en este decreto el vender al menudeo en sus mismos almacenes.

Art. 7? El almacenista que tenga tienda al menudeo pagará por cada una de las que tenga la cuota señalada en el artículo anterior; no obstante el derecho que debe satisfacer como almacenista.

Art. 8. Las patentes duran i tienen todo su vigor i fuerza mientras no sean chanceladas

Art. 9 2 Todos los que fraudulentamente contravengan à lo establecido en el presente decreto, pagarán una multa proporcionada al capital con que giran. Los almacenistas pagarán por primera vez cien pesos, por segunda doscientos i asi sucesivamente. Los mercaderes al menudeo, pagarán por pimera vez veinticinco pesos, por segunda cincuenta i asi sucesivamente.

Art. 10. La presente lei comenzarà à regir

calles i cuminos de la Repubbica està sustentando

tres muses despues de su publicacion.

# la vagancia i povituoseja rebool l'Attud:

Dado en la Ciudad de San José à los diezi-

ni seguridades a los comerciantes almacenistas

nueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.=Monuel J. Carazo. Presidente.=Nasario Toledo. Diputado Secretario.= Santiago Fernandez. Diputado Secretario.

Por tanto: AJECUTESE. Palacio de Gobierne. San José Diciembre veintisiete de mil ochocientes

euarenta i ocho.

gon tal que se ate 5

13 Strath San Palle

A Brandingo El Duigo

in times and at our

#### JOSE MARIA CASTRO

El Ministro de Estado i del Despache de Relaciones i Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

I en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. lo trasmito á U. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á U.

San Josè Diciembre 27 de 1848.

CALVO.

Continua la Ley pendiente en el número anterior.

TITULO 6?

DesdoudSite of Senado frances deserto de

De la nulidad de las elecciones.

declarando da prescripcion de sus derechos i en

De la nulidad de las elecciones parroquiales

Art. 71 Los votos dados en las elecciones parroquiales son, i se contarán como nulos:

1º Cuando hayan sido dados fuera de los

dias señalados en esta lei:

2? Cuando no heyan sido dados ante el Presidente Municipal que debe presidirlas, asociado de dos vecinos hourados, nombrados por el mismo Presidente:

3 ? Cuando hayan sido dados con cohecho:

4º Cuando hayan sido dados por individuos no inscritos en las listas fijadas por la junta calificadora, ò mandados borrar por èsta:

5° Cuando hayan sido dados à favor de personas que no tengan las cualidades requeri-

das por la Constitucion; i

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

6? Cuando hayan sido dados por un sufragante que haya votado ya otra vez en las mismas elecciones, en cuyo caso solo es valido

el voto que haya dado la primera vez.

Art. 72 Las nulidades expresadas en el articulo anterior afectan individualmente à cada uno de los votos contenidos en el mismo rejistro, i no porque alguno ò algunos de los votos sean nulos, lo son aquellos que no contienen las mismas ù otras nulidades.

burgo i Bremen.-La Belgica tiene su Senadou

#### estrolatherance wence CAPITULO 2 Purms for sa our supracy que rechificar las noticina ciertas o faisás que se mos co-

De las nulidades de las elecciones de canton.

Art. 73 Son nulas las eleccions de canton: 19 Cuando se hayan verificado sin la concurrencia del número de electores requeridos por la Constitucion è la leis enobed more de dames al

2.º Cuando se hayan verificado fuera de los dias en que por esta lei está permitido reunirse

à las asambleas electorales; i

Aceren de mastro

3º Cuando el escrutinio no se haya verificado por el Secretario i los escutadores nombrados; ò cuando el rejistro no esté firmado por

el Presidente, escrutadores i Secretario.

Art. 74 Son nulos los votos dados en las elecciones de canton à favor de personas que no tengan las cualidades requeridas para obtener el destino que resulta de la eleccion; pero si cada eleetor ha debido votar por dos ò mas personas, i en el mismo voto hubiere sufragado por otra persona que tenga dichas cualidades, i que no sea de las eceptuadas, el voto sera valido respecto a esta mala ob signarougi al ob samirno tamps distantes de cepanicar las instituciones que se ha da-

#### do Chile: por el contratio, orcentos que son las que mas so adaptanes das disconstentiones or Trette do aquel pais, que parece el mejor constituido en la Amèrica del Sur; pero

nos repugna que sus periodistas admitan articulos De los deberes de varios empleados publicos, relativos · sivut is .ortsoud to a elecciones. Il a am marbono sop ramos intenciones de dicertar en ciencias políticas, ó en de-

Art. 75 Si durante la reunion del Congreso acaeciese alguna vacante, la camara resolvera si debe llamarse al suplente que debe llenarla para que concurra à las sesiones, i el Secretario de la camara participará lo resuelto al suplente directamente, ò por medio del Gobernador. na de sur las leves que los conciden pa. roban

Art. 76 Los Representantes que no puedan concurrir à alguna reunion del Congreso por impedimento lega!, presentaian sus escusas ante el Gobernador de la Provincia donde se enchentre; i si esta fuere distinta de la en que hayan sido nombrados daran aviso al de esta ultima.

Art. 77 El Secreterio de la camara avisara à los Gobernadores de las Provincias el número de Representantes principales i suplentes que deban elejirse en la reunion proxima de las asambleas electorales.

shogar ios ecos sur gnio una

Art. 78 Los Gobernadores cuidaran de que los empleados públicos a quienes esta lei impone algunos deberes, cumplan con ellos i particnlarmente, en los años en que deba haber elecciones parroquiales, prevendran oportunamente a los Jefes Politicos que recuerden a los concejos municipales lo que por su parte tienen que se compliradela; amendique enquis le nos cominiones faire el hombre l'an millio l'aquitingongh Cibiliang

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministèrio de Cultura y Juventud,

# 

proceites de la independencia maericana, amigo predilect A LOS EDITORES DEL "CORBEO DE LIMA" Y DEL "MERCURIO DE VALPARAISO". we caplica on pocas palabras. Cuando el Jeneval L'ores to-

Hemos leido, no sin pena, dos articulos del exterior que nos conciernen: el uno en el "Correo de Lima" Nº 1.183; i el otro en el "Mercurio de Valparaiso" Nº 6.316. El prin ero se contrae à dar la irrisoria noticia de que en nuestra República se organiza una espedicion para invadir al Ecuador; i el segundo à censurar la politica de nuestro Gobierno i las opiniones que hemos enunciado en nuestro periodico. Aunque tales articulos no merecen que nos coupemes en contestarlos, lo hacen os sin embargo, mas por llenar nuestras columnas, que por contestar acusacio-

nes infundadas que menospreciamos.

En cuanto à la noticia que se comunica en el primer articulo, nos limitamos á decir: que si todo lo que se ha escrito contra el Jeneral Flores, es como la espedicion organizada en esta tierra, no vacilamos en asegurar, que es calumnioso i miserable; pues somos testigos, i lo es todo el pueblo Costa-ricense, de que el Jeneral Flores ha permanecido tranquilo entre nosotros, sin dar la menor muestra de hacer aprestos marciales contra el Ecuador, ni contra ningun otro pais. Ademas, el Gobierno de Costa-Rica, cuya politica es pacifica i conciltadora, no habria consentido que en so territorio se levantasen tropas para invadir à otro Estado, auaque con el no tuviera ni tratados públicos, ni relaciones directas de amistad. Por último, los Costa-ricenses son esencialmente pacificos i laboriosos: vivenadheridos à la gleba, i subsisten de su trabajo con mucha comodidad i piacer. Asi, no es facil que se presten à salir de su pais, i mucho menos para lanzarse à empresas bizarras. Vease, pues, que la enunciada espedicion, parto propio de hombres sin disernimiento, era imposible en Costa-Rica.

La favorable acojida que ha tenido el General Flores en esta República, es la misma que tuvo en Venezuela, i la misma que tuvo en Panama, cuyos habitantes le recibieron fraternalmente. Tal acojida es mui conforme a lo que prescriben los principios del derecho internacional, segun los cuales estamos obligados à recibir en nuestro pais à los extranjeros que quieran visitarle à residir en el, sean cuales fueren los compromisos políticos que los hubiesen obligado a dejar su patria. Se funda este principio en que haciendo lo contrario nos constituiriamos en jueces arbitros de las cuestiones domesticas de otras naciones,

lo cual es absurdo.

Así, hemos recibido al General Flores por la misma razon que tubimos para recibir à los Generales Lamar, Bermudes i Gamarra, i por la misma que tuvo el Ecuador para recibir à los Señores Morazan i Carrillo. Si nosotros fuerramos quejumbrosos mui bien pudieramos recordar al escritor del Perù, que el General Morazan encontrò en aquella República dinero, buques i hasta el ofrecimiento de batallones para invadirnos; mientras que el General Flores solo ha encontrado en nuestro pais la hospitalidad que se le debe, i nada mas. I si nosotros fueramos capaces de dar algun consejo provechoso, aconsejariamos al escritor del Perù (ò sea al ecuatoriano distrazado), que deje tranquilo al General Flores; por que los temores que se manifiestan contra un hombre desarmado, revelan el merito de este, no menos que la debilidad è impotencia de sus enemigos; i por que las persecuciones, cuando llegan à ser inhumanas, refluyen coutra les perseguidores i favorecen al perseguido, quien pone de su parte à los hom bres sensibles, i aun à los pueblos que al fin se indignan contra la iniquidad.

Con respecto al contenido del segundo articulo, nos complacemes en manifestar, que nuestro Presidente ha tratado al Jeneral Flores; con mui distinguida consi-

deracion, ya por que las ha merecido en los paises de Europa i Amèrica que ha visitado, ya por ser uno de los proceres de la independencia américana, amigo predilecto de Bolivar; i ya en fin, por que su conducta en Costa-Rica le hace acreedor a nuestre aprecio. Esta conducta se esplica en pocas palabras. Cuando el Jeneral Flores tocò en nuestras playas fuè en momentos criticos para nosotros, pues esperimentabamos una de esas crisis politicas, comunes á nuestros paises, precursoras de funestas consecuencias. El Jeneral Flores, con un corazon verdaderamente americano, i con la esperiencia que le ha suministrado su dilatada carrera pública, propuso una avenencia entre los ciudadanos desavenidos, bajo bases escritas que sometio al examen de estos. Felizmente los resultados correspondieron á los patrióticos deseos del mediador, ora por que los Costaricenses ostentaron la moderación de sus principios i su amor de la paz, ora por que el Presidente diò pruebas inequivocas de sus sentimientos filan tròpicos i de su asendrado patriotismo. Obtenida, pues, aquellà reconciliacion i suscrita por los ciudadanos influentes de esta capital, la tranquilidad i el orden interior se han ido cimentando mas i mas cada dia i la Republica ha dado pasos hàcia delante que le prometen un porvenir veuturoso El Presidente, despues de promover con ardor todos los bienes que reclama el bienestar del pais, ha indultado à todos los proscritos i los ha reconciliado con la Patria. No hai, pues, ya enemigos politicos en Costa-Rica; todos se han dado un osculo de amistad, i las fiestas públicas que acabamos de celebrar pueden considerarse como la fiesta de la patria hecha à la reconciliacion de sus hijos, unidos en torno de la bandera tricolor republicana. Puede, por tanto, lisonjearse el Jeneral Flores de haber alcanzado en Costa-Rica lo que no pudo conseguir en su patria nativa Venezuela; por lo cual gozamos aqui de las dulzuras de la paz; mientras que alla en Venezuela se deploran, desgraciadamente, los males de la guerra civil. I nosotros tambien debemos lisonjearnos de la estimacion que profesamos al Jeneral Flores por los buenos oficios con que ha pagado nuestra hospitalidad, por su politica inofensiva i por su buen comportamiento entre nosotros.

Tocante al Presidente Castro solo anadiremos, que los votos públicos con que acaban de favorecerle sus conciudadanos, las felicitaciones de Alajuela reconciliada i los adelantamientos que procura à su patria, son la mejor contestacion que podemos dar a su mal informado detractor en Chile. Si este detractor pudiera ver con sus ojos lo que pasa entre nosotros se ruborizaria de haber dado el epiteto de tirano à un joven renombrado por su magnanimidad, en tan alto grado, que su clemencia es ya proverbial, como la bondad de su corazon una virtud

proclamada por todos indistintamente.

Restanos hablar de nosotros mismos, ò mas bien de nuestras opiniones. Verdad es que cuando se difundió el rumor de la proyectada espedicion del Jeneral Flores en Europa, acojimos i publicamos las noticias que nos transmitieron desde Panama, acaso personas interesadas que plagaron de escritos los periodices de Chile i el Peru. Andando el tiempo hemos sabido acertivamente, que aquella ponderada espedicion se componia de un puñado de hombres destinados al Ecuador para decidir una cuestion domestica o particular entre el Jeneral Flores i el Gobierno que habia faltado escandalosamente al tratado hecho en la Virjinia. Està conviccion, i la persuacion en que estamos de que ningun estraño puede injerirse en la indicada cuestion sin una violacion manifiesta de los principios del derecho internacional i sin la odiosa injusticia de perjudicar el derecho que pueda tener el Jeneral Flores, nes han obligado à rectificar nuestras opiniones i à proceder en este asunto con la circunspeccion é imparcialidad que reclaman los principios i la politica. No hai pues inconsecuencia ni contradicion entre lo que dijimos antes i lo que hemos cicho después, dendo consist of the surrely will do do se at los diene

porque no es lo mismo enunciar opiniones contradictorias, que rectificar las noticias ciertas ò falsas que se nos comuniquen, lo cual se hace todos los dias hasta en los periodicos de Europa mas acreditados.

Acerca de nuestro mo-

do de pensar en la politica que nos es peculiar, no tenemos inconveniete en decir, que somos liberales por princicipios i por sacrificios que hemos hecho; pero liberales en la acepcion propia de la palabra, no en el sentido en que la toman los perturbadores del orden social i los demagogos que se cubren con la mascara de la libertad para desacreditar la libertad misma por los exesos que cometen para satisfacer su ambicion desordenada i para dar pabulo à sus malas pasiones. Tales demagogos pudieran ser útiles con sus doctrinas laxas en el norte de Europa, donde templarian con ellas el rigor del despotismo absoluto; pero aca sen Amèrica son perjudiciales; porque, despuès de haber conquistado la independencia i la libertad, necesitamos de hombres de orden, hombres que contrapesen i combatan á esos pretendidos liberales, polilla de la sociedad. Afortunadamente en Costa-Rica no tenemos, ni despotas ni demagogos, ni aristòcratas, ni demócratas: la sociedad es homojénea; la propiedad está bien dividida i el pueblo es morijerado i laborioso. En Chile sucede lo contrario: el pueblo es feudatario de los grandes propietarios que componen el Gobierno. Asi, alabar en Chile la democracia i acusar à nuestro Presidente de oligarca, son dos antifrasis que nos hacen reirinvoluntariamente i nos persuaden de cuan facil es abusar de la palabras, despreciar al público que lee nuestros escritos i burlarse de la ignorancia de algunos pueblos. Nosotros estamos distantes de censurar las instituciones que se ha dado Chile: por el contrario, creemos que son las que mas se adaptan à las circunstancias peculiares de aquel pais, que parece el mejor constituido en la Amèrica del Sur; pero nos repugna que sus periodistas admitan articulos, cuyas doctrinas son opuestas à la indole de su propio Gobierno i que cuadran mal à la de otros como el nuestro. Si tuvieramos intenciones de dicertar en ciencias politicas, ò en derecho constitucional, diriamos al autor del articulo que combatimos, que en el presente siglo no se admiten ni Gobiernos democraticos, ni aristocráticos; por la sencilla razon de que los Gobiernos puros son esclusivos i se sostienen combatiendo i mutilando à la parte de la sociedad que les es opuesta. Los Gobiernos, ò sean las instituciones que se adaptan á la ilustracion del presente siglo, son las mistas, porque siendo mista la sociedad i mistos sus intereses, mistas han de ser las leyes que los concilien para que haya armonia entre los asociados, i se eviten las perturbaciones. Tan cierto es lo que decimos, que los públicistas liberales de mas instruccion creen, que las mejores instituciones aristocràticas son las que se acercan mas à la democràcia, i las mejores instituciones democràticas son las que mas se acercan à la aristocràcia. Con efecto, si examin amos la constitucion general de los Estados Unidos de Note-Amèrica, hallamos un Senado que procede de una eleccion indirecta, esto es, no elejido por el pueblo: un brazo del Poder Ejecutivo, es decir, el Vice-Presidente de la República, presidiendo al Senado: actos lejislativos en que solo delibera éste sin la concurrencia de la camara de Diputados; i finalmente la reeleccion indefinida del primer majistrado, aun cuando por practica se haga una sola vez. Y si hubieramos de analizar las instituciones de la antigua Roma, las de Cartago i las de las Repúbicas de la edad media, hallariamos algo mas que en la de los Estados Unidos del Norte, la cual no es tan pura democratica como lo creen los ilusos que adoptan lo que oyen sin disermiento. Es, pues, estraño que escritores, al parecer instrnidos, incurran en el vulgarismo de hablar de principios democraticos i aristocráticos en nuestra América, por lo que concluimos con el siguiente epifonema ; alabar en Chile los prindicios democráticos!

Pablo Gonzalez Secretario de la Excelentisima Corte Suprema de Justicia de la Republica de Costa-Rica.

Certifico: que habiendose presentado los Señores Antonio Bindas i Manuel Zamora, vecinos de la Provincia de Heredia pidiendo à la E. C. conclusion de la causa criminal seguida contra el segundo à peticion del primero, la misma Excelentisima Corte en consecuencia proveyò el auto signiente.-"Corte Suprema de Justicia. San Josè à la una de la tarde del dia veinticuatro de Agosto de mil ochocientos cuarenta i ocho.-Como lo piden: i al efecto hace por concluida la causa à que se refieren los presentados; i respecto à que contra el acusado Sr. Manuel Zamora se proveyò el auto motivado por el que quedò suspenso de los derechos de Ciudadano, declarase en consecuencia del fenecimiento à la causa en el pleno goce de tales derechos i hagase saber-Ramirez-Alvarado Castro=Araya=Ortiz=.Vargas.=Proveido-Pablo Gonzalez Secretario. I silvaini uz eb silva di de

I en cumplimiento de lo mandado en el auto que antecede compulso la presente—San Josè Diciembre veintisiete de mil ochocientos cuarenta i ocho à las doce del dia.

Pablo Gonzales. 29

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

# Perdad sabida i buena fe guardada. onposit

En el amor de si mismo esta fundado el

hombre con abstenerse de hacer el mal. El Hasta los principios se convierten en fines i la pureza i utilidad de la justicia esplicada por la razon que encabeza este articulo, ajusta estrictamente los hechos al derecho, i éste á los principios de eterna verdad cede su lugar muchas veces al interes individual i á las pasiones mesquinas que lo patrocinan. Si podia hacerse constar el derecho de uno i la obligacion de otro se exijia el cumplimiento mas relijioso bajo la buena fè del compromiso que el Majistrado con la lei en la mano debe escudar para ser fiel á la sociedad; pero hoi, por desgracia de la especie humana, las cosas se entienden de diverso modo. Se sabe la verdad; pero se viste con un manto negro para que el Majistrado no la vea, i por lo que respecta à la buena fé guardada, se deja guardada en la eaja de Paudora para que las arañas la cubran con sus tejidos. Cuantas veces se convierten en defensores del pobre i del inocente para extraherle, como los insectos de la fabula hasta la ultima gota de sangre que les quedaba, guardando en sus bolsillos la buena fee juntamente con el oro vil en que valuan sus conciencias. ¿ Que importa saber la verdad de los hechos, cuando la buena fee se haya oprimida i cuando el metal levanta un muro entre el hombre i su intimo juicio, capaz de ahogar los ecos del grito mas fuerte? El

es aumentar metal i los medios no importa que sean extraviados i condenados por la razon? El fraude i el embaste se descubren, sino por los interesados, por los observadores ci la razon? tenga U. dinero i no importan los malos medios de adquirirlo. He aqui la respuesta de los Epicureos que cifran su dicha en tener plata. La plata cubre la boca de los que sensuran: la plata ofusca la vista de los que observan, detiene a los que abansan contra el usurpador: la plata produce ilusiones, da esperanzas, è infunde temores ; Oh sacra auri fames, quid non mortalia pectora; i No diremos con este motivo lo que Virgilio? ; oh! maldita codicia del oro . . . La verdad; esa codicia todo lo atrope lla; pero cuidado que ese oro se convierte en sal o se gacifica para asfixiar á sus desgraciados aislamiento; menos nua que es por carobascoq esclusiva i antisocial: la araricia, este orin corrosivo

# hai noble, LIA periection of MORAL of the land

del corazon que lo reduce al marasmo, sefocando

en èl les mas precioses germenes de tode le que

Sociedad Egoismo Espiritu publico.

PARA LA VIDA ACTIVA NACIÓ EL HOMBRE:

ARRASARARSE EN LA LANGUIDA PEREZA

ES EO MISMO QUE HALLARSE VA EN LA TUMBA.

satisfacerias.

#### M. Tomas.

Hoi nadie que tenga sentido comunpuede poner en duda el interes de la sociabilidad porque es un axioma, una verdad
de las mas trilladas i vulgares. Sin embargo, consecuentes à nuestro modo de pensar,
de que hai ciertas cosas que nunca se repetiran al pueblo lo bastante, aun queremos tocar esta materia, i recalcar los principios que
en otro lugar espusimos.

El hombre tiene necesidades físicas: las tiene morales, que deriban de sus pasiones: dotado de una perfectibilidad que puede llevar a un pasmoso grado de desarrollo, adquiere también otro jènero de necesidades, hijas de la civilizacion, que podemos llamar necesidades sociales. Todas ellas suponen en èl una naturaleza incompatible con el aislamiento i la soledad. Fisicamente el hombre necesita vivir, alimentarse, abrigarse de la intemperie, proveer a su segnidad contra las hostilidades de les demás seres; i estas exigencias, que solamente son de primer orden, suponen para su satisfaccion la existencia de la sociedad. De esto ya hemos hablado otra vez, i no lo repetiremos.

Si consideramos la indole i objeto de la pasiones humanas, no menos evidentemente deducirèmos de ellas la sociabilidad. Porque el amor què es, sino el medio de la propagacion de la especie? i su objeto, sus placeres, esus exijen-

cias, los medios de satisfacerle P pueden concebirse sin los instintos de asociacion i de familia que son los primeros elementos sociales? ¿El orgullo què es, sino el deseo de hacernos superiores à los demas de la especie? ¿Y como podria esta pasion existir sin la sociedad que es el objeto à que se refiere? ¿Sin ella, como podria concebirse la vanidad, que es el deseo de los aplausos de nuestros semejantes; ni la ambicion que traé anexa la idea de mando, i la de bombres à quienes mandar, ni la gloria que hace consistir la dicha en la completa abnegacion de lo presente para reinar en el porvenir, en grandiosos sacrificios hechos en el bien de la humanidad, para sobrevivir en sus recuerdos? Continuando en el analisis de todas las pasiones, á todas las hallarèmos incompatibles con el aislamiento; menos nna que es por excelencia esclusiva i antisocial: la avaricia, este orin corrosivo del corazon que lo reduce al marasmo, sofocando en èl los mas preciosos gèrmenes de todo lo que hai noble, grande, jeneroso i bello.

La perfectibilidad humana trahe la civilizacion: esta el refinamiento i el lujo, la estension de la sensibilidad i de los deseos, los goces i la variedad en ellos. Necesidades todas mas ò menos imperiosas en el hombre de hoi, todas sociales por excelencia, i sociales los medios de

satisfacerlas.

La diversidad tan infinita de inclinaciones i gustos, de aptitudes i facultades naturales en cada individuo de la especie parece tambien calculada ex-profeso por la naturaleza para que el hombre no pueda pasarse sin su semejante, quien abriga en su ser el génio creador, la inventiva de que carecen otros, pero no tiene la fuerza, el valor, necesarios para hacer practica una feliz teoria: quien fuè dotado de esta fuerza fisica, i solo puede servirse del instrumenta de que otros se valgan para realizar sus voluntades; aquel naciò para cruzar los mares i llevar las prodocciones de un clima à otro dende son desconocidas: este menos emprendedor pasa su existencia en el retiro de un gabinete trabajando en el campo de la ciencia, este otro dotado de sensibilidad i de imajinacion prepara tal vez con sus propios dolores lo que à los demas servirá tan solo de recreo. Todos, en una palabra nacen para algo, nadie para todo: á todos sirveu las producciones de todos. Les asbabiliagod ant animos bab

Hai tambien quien nazca ereyendo que se puede gozar todo sin contribuir en nada a la la labor universal. Este es el egoista: el egoista es el mas menguado, el mas infeliz de los vivientes: refiriendolo todo à su persona desconoce los deberes i los goces sociales; vive aislado arrastrando nna existencia muerta i maldecida: su alma està raquitica por que se sustrajo del natural elemento en que la puso el criador. La

vida del egoista es el rio del desierto, cuyas aguas corren infecundas hasta sepultarse en el occeano. Ni una sombra amiga en sus riberas ni una flor en sus arenas inclementes, ni penetrò en sus cristales el voluptuoso seno de una ninfa.

En el bien entendido amor de si mismo se encierran los gérmenes de todas las virtudes sociales; por que estas si bien se encaminan à la general felicidad, traen su origen de la propia conveniencia; amar para ser amado: respetar para ser respetado. Por eso ha dicho un moralista que toda mala accion es el resultado de un falso càlculo.

El ogoista que cree conciliar su bienestar con la renegacion o apostacia social, padece un grave error: prueba de etlo es que acude à la hipocresia, que le reviste de esterilidades, con que pretende engañar à los demas. Pero los hombres no son suceptibles de ser por mucho tiem po engañados, i entonces el egoista se hunde en la nada de su miseria. El egoismo pues no debe confundirse con el amor de si mismo: este es la única fuente de las virtudes; el otro es el estremo contrario, el miasmo pestilente i destructor de todo lo que hai bueno: el uno es la vida, i el otro la muerte.

En el amor de si mismo està fundado el espiritu público, ò sea el amor patrio, que es lo que se opone al egoismo. No cumple el hombre con abstenerse de hacer el mal. El criador no le dotò de un alma inteligente i perfectible para que la tenga aletargada en el ocio, como la serpiente pasa el invierno adormecida. entre la nieve. No: es nesesario que cada uno lleve su parte al fondo comun, que trabaje en la labor social, que como dice La Martine, debe ser el trabajo cuotidiano i obligatorio de todo el que en las conveniencias i peligros de la sociedad tiene parte. De lo contrario, los malos serán los dueños esclusivos de la cosa pública; i entences que sera de los egoistes? que sera de vosotros los que rehusasteis trabajar en el pre -comun, cuando os veais exheredados de la comun madre, escluidos del banquete social? ¿Cual serà el despertar de todos vosotros los que dormiais è cantabais, cuando otros por vosotros trabajaban? Permitasenos concluir nuestro articulo con este vehemente apostrofo del escritor de nuestro epigrafe. 1100 da 2000 antunu.)

Antes que tu nacieras ya los hombres, sei sup
De mil diversos modos te han servido, a grand
Ó bien haciendo saludables leyes,
Ó fuertes murallones levantando:
De veinte siglos la esperiencia lenta
Te ha preparado las amables artes: soigurado ayad
La casa que te cubre i que es tu asilo n la crima
El pan que te alimenta, tus placeres, soi isgons
Y tus uriencias el del er te imponen

De ser útil al kombre. Todo todo de 1907

Tu actividad i tu atencion reclama,

Respondeme: ¿que has hecho por tu patria?

Tan venerado nombre no es bastante

Para exitar en ti el remordimiento?

Habrá ella de llorar tu vida un dia moionover

Cuando tu muerte lamentar debiera?

S. C.

### EL RELOJ.

Es una verdad que parece sucho ZORRILLA,

Cuando en la noche sombria Con la tuna cenicienta, De un alto relo se cuenta La voz que dobla à compas; Si al cruzar la estenza plaza Se ve en su tarda carrera Rodar la mano en la esfera Dejando un signo detràs;

Se fijan alli los ojos,
Y el corazon se estremece,
Que segun el tiempo crece
Mas pequeño el tiempo es;
Que va rodando la mano
Y la existencia va en ella,
Y es la existencia mas bella.
Porque se pierde despues.—

Tremenda cosa es pasando Oir entre el ronco viento, Cual se despliega violento Desde un negro capitel El son triste i compasado Del reió, que da una hora En la campana sonora Que està colgada sobre el!-Aquel misterioso circulo De una eternidad emblema, Que esta como un anatema Colgado en una pared, Rostro de un ser invisible En una torre asomado Del gótico cincelado Envuelto en la densa red.

Parece un anjel que aguarda
La hóra de romper el nudo
Que ata el orbe, i cuenta mudo
Las horas que ve pasar;
Y avisa el mundo dormido,
Con la punzante campana,
Las horas que habra mañana
De menos al despertar. —

Parece el ojo del tiempo
Cuva viviente pupila
Medita i marca tranquila
El paso à la eternidadd;
La envió á reir de los hombres
La Omnipotencia divina,
Creó el sol que la ilumina,
Porque el sol es la verdad.—

Asi à la luz de esa hoguera Que ha suspendido en la altura Crece la humana locura Mengua el tiempo en el relòx; El sol alumbra las horas Y el relò los soles cuenta, Porque en su marcha violenta No vuelva el sol que pasò.

Tremenda cosa es por cierto Ver que un pueblo se levanta Y se embriaga i rie i canta De una plaza en rededor; Y ver en la negra torre

Trazado en una pared; Ver en números escrito De nuestro orgulloso ser-La miseria....el polvo...nada, Lo que será nuestro fue. Es triste oir de una pendola El compasado caer Como se oyera el ruido De los descarnados pies De la muerte que viniera Nuestra existencia à romper: Oir su golpe acerado Repetido una, dos, tres, Mil veces, igual, continuo Como la primera vez. Y en tanto por el oriente Sube el sol, vuelve a caer, Tiende la noche su sombra, Y vuelve el sol otra vez, Y viene la primavera, Y el crudo invierno tambien, Pasa el ardiente verano, Pasa el otoño i se ven Tostadas hojas i filores Desde las ramas caer. Y el relò dando las horas Que no habran mas de volver; Y murmurando a compas Una sentencia cruel, Susurra el pendolo-"nunca!, ; Nunca!, ;nunca!,,--vuelve a ser Lo que alla en la eternidad Una vez contado fue. Inmoble un relo marcando Las horas que va pasando En su baquico furor.

Algun espiritu yace
Que rapidamente hace
Ambos punzones rodar.
Quiza al declinar el dia
Para hundirse en occidente
Asoma la calva frente
El universo a mirar.

Quiza à la luz de la luna
Alla en la noche callada
Sobre la torre elevada
A meditar se asento:
Y por la abierta ventana
Angustiado el moribundo
Al pespedirse del mundo
De horror transido le viò.

Quiza asomando a la esfera Las noches pasa i los dias, Marcando la hora postrera De los que habran de morar; Quiza a la estera arrancando, Asome al oscuro hueco El rostro nervioso i seco Con sardònico reir.

¡Ai, que es mui duro el destino De nuestra existencia ver En un misterioso circulo

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

### AL GENERAL FLORES, VENCEDOR EN MINARICA

Cual aguila inesperta, que impelida

Del rejio instinto de su estirpe clara,

Emprende el precoz vuelo

En atrevido ensayo,

Y elevandose ufana, envanecida

Sobre las nubes que atormenta el rayo,

No en el peligro de su ardor repara,

Y à su ambisioso anhelo

Estrecha viene la mitad del cielo:

Mas de improviso deslumbrada, ciega,
Sin saber donde va, pierde el aliento,
Y á la merced del viento
Ya su destino i su salud entrega:
O por su solo peso descendiendo
Se encuentra por acaso
En medio de su selva conocida,
Y alli la luz huyendo, se guarece,
Y de fatiga i de pavor vencida,
Renunciando al imperio desfallece:

Asi mi Musa un dia sirebiy ab olung ayong mus Sintiò la tierra huir bajo su planta, accutag i formal Y osó escalar los ciclos, no teniendo la emboylo Mas jenio que amor patrio i osadia. En la rejion eterea se declara Grande Sacerdetisa de los Incas; Abre el templo del Sol: flores i ofrendas Esparce sobre el ara: Cine la estola esplendida i la tiara: Inquieta, atormentada and livio Isuo : formitti nonit De un Dies, que dentro el pecho no le cabe, Profiere en alta voz lo que no sabe, Por ciega inspiracion. Tiemblan los reyes Escuchando el oráculo tremendo: Revelaciones, leyes Dicta al Pueblo: describe las batallas; De la patria predice la victoria, Y la aplaude en seraficos cantares. De los Incas deifica la memoria, a sus manes sagrados Si tumba les falto, levanta altares. 1

Mas cuando ya su triunfo absorta cauta,
Atras la vista torna,
Mira el avismo que salvò, i se espanta.
Tiembla, deja caer el refuljente
Sacro diadema que sus sienes orna,
Y flaco el pecho, el ànimo doliente
Cual si volviera de un delirio siente;
Y de la sauta ajitacion rendida,
Quedo en lento deliquio adormecida.

En vano el bronce fratricida truena, Y de las armas rompe el estallido; Y al recrujir el carro de la guerra Se siente en torno retemblar la tierra. 2

Y el atrez silbo de rabiosas sierpes
Que la Discordia enreda a su melena
En sed mortal los pechos enfurece;
Y de la antigua silla de los Incas
Hasta do bate el mar los altos muros
De la noble heredera de Cartage,
Todo es horror i confusion i estrago: 3

REVENUE HERE VISE

al himno de las virjenes del Sol en el canto de Junio (El A.)

2 Alusion à la guerra de 1829, entre dos Repúblicas hermanas vecinas, terminada felizmente por el valor i jenio del General Fl. (El A.)

3 Alusion à la guerra civil que se difundió desde el Perú ha los estremos de Colombia, de donde provino la disolusion de la Reblica. [El A.]

in a spirit die 300 serve

En vano, o Dios! del medio De las olas civiles, con sorpresa, Joven, graciosa, de esperanzas Ilena Una nueva República aparece; Cual la Diosa de amor i de belleza Coronada de rozas i azahares, Con que el ambiente placido perfuma, Surjió sobre la hirviente i alva espuma; Del mar nacida à serenar los marcs: 1 Sobre las mabes que atermenta el ravo,

Y en vane sobre el márjen populoso Del rico Tames i buyente Rima, En verso numeroso Conoras voces se alzan despertando 2 La Musa de Junin...que el sacro fuego De inspiracion cesó; languido espira; Y a la merced del viento Y el canto silencioso Duerme sobre las euerdas de su lira. eniteb na na log O

Mas nunca el Jenio muere: i con su aliento.

La tierra, el firmamento,

El màrmòl i cadàveres anima. Y de futiga i de pavor venceta,

Ya està dentro de mi.—Veloces vientos Anunciad à las jentes Un nuevo canto de victoria.—Dadme alla im je A Laurel i palmas i alas esplendentes; Volvedme el estro santo, of colors ed relesse oso Y Que ya en el seno siento hervir el canto.

d'Adonde huyendo del paterno techo Corre la Juventud precipitada? En sus ojos furor, rabia en su pecho, sidos estregad Y en su mano blandiendo ensangrentada Un tizon infernal: cual civil Parca Ciega discurre, tala, i sus horrendas Huellas en sangre i en ceniza marca.

Leyes i patria i libertad proclaman... Y oro, sangre, poder...esas sus leyes, Esa es la libertad, de que se llaman Inclitos vengadores... S. C. C. C. C.

ORES. (El A.) FLORES. (El A.) 2 Alusion a las bellas composiciones poéticas de los SS. Bello, Mora, i Pardo, hechas en Londres i Lima, culpando el silencio de mi Musa, cuando tantos i tan grandes asuntos se han ofrecido a la poesia en estos últimos años. (El A.]

#### NOTICIAS EXTRANGERAS.

Alas ceando va su trumio absorta canto,

#### Tiemble, defair caer el refuliented. Etal albumit Sacre diameter one-ALTUELA-one mandhaib erask

Alira of arismo que saivo, i se espanta.

Segun cartas de personas fidedignas la Escuadrilla del General Paez, continuaba bloqueando à Maracaibo, la cual esperaba ser reforzada con una corbeta que se trataba de comprar en Santo Domingo para abrir operaciones decisivas. A la pasada del último vapor por San Thomas, se decia, que Maracaibo habia sido ya ocupado por las tropas del General Paez; pero no salimos garantes de la verdad de esta noticia. "Ele sed morial has pechos entareces

#### ECUADOR shis sugine of Y.

the ceremon de Colomber, du doude propins de dischisies de-la

Hasta do bate el mariolos altos merros El Congreso de esta República estaba en visperas de cerrar sus sesiones, despues de ha-

Moston a In guerra civit que se difficiente de sur lep Perfer

ber oido acusaciones contra el Presidente Roca. Por un buque que ha llegado a Puntarenas, se sabe que ha estallado en aquel pais una revolucion política. El vapor, que nos ha traido fechas recientes, no confirma la noticia de tal revolucion, por lo cual creemos que no sea Cuango to muerte lamentar debiera : cierta.

#### NUEVA GRANADA.

though and no obases I Trough party our habite our

En esta República se operaba una concentracion de tropas hàcia la Capital, i se cree que sea por los temores que hay de que estalle una revolucion a consecuencia de la eleccion de Presidente, mas no es segura la noticia de la concentracion de tropas.

#### Dejando un signo detras; Po la muerte que viniera require alli los ojos, .AIVIAO arra existencia à rompers

Yel corazon se estremece, ... Oir su golpe acerado Una nueva revolucion ha estallado en esta República i segun se dice, es para llamar al General Santa-Cruz; pero no tenemos prueba para creer que sea cierto. Illed enni nionotaiza al es Y Porque se pierde despues .... Tiende la moche su sombra,

#### CHILE Y PERUSO LES OF CHILE Y PERUSO LESOT BENTAMENT Our sucre of rence vientes .. Y viene is primavera,

climit se des siegnitionento nsidmus ogreivai ebyra le V Estas Repúblicas gozan de paz i tranqui-Liste i compasado Liste lidad.y es i onoro le mag

#### Det rolo-que da una hora EUROPA prod nun ab enp olor tell

Los papeles que tenemos alcanzan hasta Noviembre. De una eterdidad embiema,

#### Que ceta como un contenzarlari un sentencia cruel.

Parece que las fuerzas Austriacas han sido por todas partes batidas por los Italianos.

Colgado en una pared.

Mazzini ha proclamado a la Lombardia en estado de citio rod and labranga eno forman apora Enthors de romper et nuatant su haquito foror. Que ma el orbe, i euchta mudo "Lai vez delres de la estira

Continúa la quietud en la nueva República. Su constitucion ha sido promulgada. El diez de Diciembre proximo pasado debió haberse practicado la eleccion de Presidente; i los dos candidatos que reunen mas opinion, son el General Cabagnacci Luis Napoleon. alimonari norma i mibale th paso a la eternidadel; Alla en la moche callada,

#### ADAVAD STOR STORE AUSTRIA MON SOL SE TIST & OFFICE CLEVELER

Esta Nacion continúa sufriendo sacudimientos politicos. Las fuerzas del Emperador que componen un Ejército considerable han vuelto à tomar la ofensiva de una manera terrible i los que se hallaban à la cabeza del pais han sido deshechos con fiereza, sufriendo hasta lo material del teatro del combate. Porque en su marcha violenta Asome at oscure hacco Avo vuelva el sol que pasó.

Arendenda cosa es por cierto dal rostro liervioso l'accu-I A STATE OF THE PARTY OF THE P

blica. [El A.]

TA's, que es mui duro el destino De muestra existencia ver En un misterioso circulo

List embriaga rric i conta De nua plaza en rededor: ver en la negra torre-

tor que un puebla se levanta

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.